



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

4042

Pucón,

15/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: FARMACIAS CRUZ VERDE S.A. Rut 089807200-2
: 32,440 TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS
: ADQUISICION MATERIALES AYUDA SOCIAL
: 15/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2247	15/12/2009	32,440

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-15-000-000-000	OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS ZONA LACUSTRE	32,440	
111-02-03-000-000-000	BANCO OPD		32,440
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	32,440	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		32,440
	Sumas Iguales	64,880	64,880

REFRENDACION

Cuenta	214-05-15-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	40,352,667	377,533,675	
Total Comprometido	35,582,143	382,957,387	
Saldo x Comprometer	4,770,524	-5,423,712	

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

Nota: Se debe adjuntar
Boleta o Factura.



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002247

OBLIGACION Nro. 0

Pucón, 15 de Diciembre de 2009

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONO

FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.
 BDO OHIGGINS N° 302
 449041

R.U.T. N° 089807200-2
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
FA00047	2.00	TARROS	LECHE NAN	13,425.000	26,850
FA00063	1.00	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLE, TAMAÑO MEDIANO	5,590.000	5,590
				SUB-TOTAL	27,261
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	27,261
SOLICITADO POR	SOCIAL	SOLICITUD DE PEDIDO N°	00002282	19 %	5,179.5
DESTINADO A	AYUDA SOCIAL SRA. CHARLOTTE RODRIGUEZ			TOTAL	32,440

FORMULAN LIDA - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 737 - FONO: 031-43-320489 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucón
 el centro del SUR de CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° _____
DEVENGADO N° _____
DECRETO N° _____



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002282

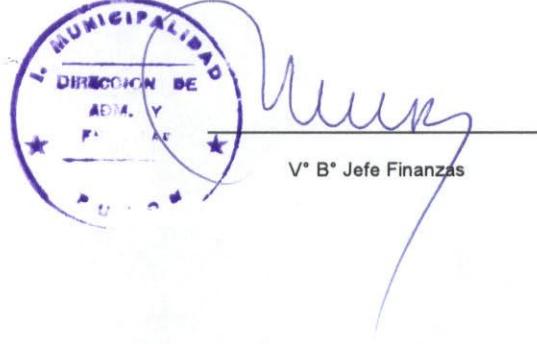
NUMERO INTERNO : 124
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SRA. NANCY DIAZ SOTO, DIDEKO(S)

FECHA : 04/12/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDEKO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

214

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	FA00047	2.000	TARROS	LECHE NAN	
2	FA00063	1.000	PAQUETE	PAÑALES DESECHABLE, TAMAÑO MEDIANO	

JUSTIFICACION :
AYUDA SOCIAL SRA. CHARLOTTE RODRIGUEZ



214-08-15



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. ADQUISICIONES
FONO / FAX 442587

FORMULARIO DE COTIZACION

FECHA,

Total 32.440

NOMBRE CASA COMERCIAL	Supermercados Eltit	89.807.200-2 FANTASIA COMERCIAL S.A
DIRECCION	Oficinas 302	
TELEFONO	44 9041	
ATENCION DEL SEÑOR		
CONDICIONES DE PAGO		
VALIDEZ DE COTIZACION		
CONDICIONES DE ENTREGA		

FARMACIAS CRUZ VERDE S.

FIRMA Y TIMBRE CASA COMERCIAL

VºBº, 1ºFF DEPARTAMENTO

ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DE PUCON
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO Nro. 2132

PUCON, 04 DIC 2009

VISTOS :

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.

2.- La Resolución OPD, Decreto exento N° 3036, con fecha 06 diciembre de 2007, que aprueba Licitación de Convenio Oficina OPD zona lacustre, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio Nacional de Menores (SENNAME).

3.- El Decreto Exento N° 315, de fecha 05 de marzo de 2009, que aprueba en todas sus partes el Programa Anual OPD Pucón 2009, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, ordenado, sistematizado que fue fijado por el D.F.L N°1, de 2006, Interior.

5. La solicitud de ayuda social, bajo respaldo de informe socioeconómico de la niña **CHARLOTTE RODRIGUEZ HERRERA**, caso social dependiente de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia OPD.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Oficina de Protección de derechos de la infancia, de proporcionar ayuda social a la niña dada su escasa condición socioeconómica.

DECRETO :

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes la ayuda social bajo respaldo de informe socioeconómico de la niña Charlotte Rodríguez Herrera” de fecha 03 de Diciembre de 2009, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214-05-15 por la suma de \$32.440 (treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

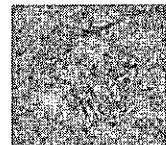


.....
Vº Bº CONTROL

MCV/GMP/NDS/EMP/dbc

DISTRIBUCION:

- PARTES (1)
- CONTROL (1)
- FINANZAS (2)
- DIDEKO (1)
- ARCHIVO OPD (1)



Municipalidad de Pucón

OPD
OFICINA DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
ENRIQUE NOVOA 805
443551

**Ref. : Informa
situación social y
económica de la
niña CHARLOTTE
RODRIGUEZ
HERRERA.**

PUCON, 02 de Diciembre de 2009.

INFORME SOCIOECONOMICO.

La profesional Asistente social de la Oficina de Protección de Derecho e Infancia de Pucón, Srta. Diana Betanzo Corona, tiene a bien informar acerca de la situación social y económica de la R.N. **CHARLOTTE RODRIGUEZ HERRERA** para solicitar ayuda social en pañales y leche.

I.- INDIVIDUALIZACION DE LA REFERIDA.

Nombre	: Charlotte Anastasia Rodríguez Herrera.
Rut	: 23.127.830-3.
Fecha de nacimiento	: 18/09/2009.
Edad	: 2 meses.
Domicilio	: Candelaria Baja.
Comuna	: Pucón.

II.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR.

El grupo familiar está compuesto por 05 personas:

- 1.- Adán Armando Rodríguez Salas, padre de la referida, Rut: 17.219.000-6, 19 años de edad, se desempeña como obrero esporádico en aserradero, domiciliado en Candelaria Baja.
- 2.- Sofía Camila Herrera Vega, madre de la referida, Rut: 17.576.327-9, 19 años de edad, dueña de casa, domiciliada en Candelaria Baja.
- 3.- Pascuala Sofía Rodríguez Herrera, hermana de la referida, 1 año y 3 meses de edad, domiciliada en Candelaria Baja.
- 4.- Marta Salas Martínez, abuela de la referida, Rut: 10.113.291-9, nacida el 01/09/1974, 35 años de edad, 1º medio de escolaridad, domiciliada en Candelaria Baja.

III.- PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.

- Visita Domiciliaria (1).
- Entrevista Psicosocial con los padres de la niña (1).

IV.- MOTIVO DEL INGRESO.

Ingreso vía oficio N° 4097, Causa Rit N° 495-2009 sobre Medida de Protección.

V.- ANTECEDENTES DE VIVIENDA.

Los Rodríguez Herrera viven de allegados en una vivienda tipo mediagua, de material ligero, de autoconstrucción, paredes de madera con planchas de plumavic, piso de cemento y tablas.

Cuenta con cocina-comedor, 2 dormitorios, servicios básicos de luz eléctrica y agua de vertiente, y la eliminación de excretas es realizada por medio de pozo negro.

La vivienda se encuentra en regular estado de conservación, denotándose filtraciones de viento y agua, falta de equipamiento necesario para la subsistencia familiar, y falta de higiene en la vivienda.

VI.- ANTECEDENTES DE INGRESOS FAMILIARES.

La familia sustenta sus necesidades en base a lo proporcionado por Adán, quien se desempeña como obrero esporádico en un aserradero cercano, oficio por el cual percibe alrededor de \$5.000 diarios.

A lo anterior se suma una Pensión Asistencial por invalidez que percibe la madre de Adán \$65.000, que son solo para los gastos de ella, dado que padeció de una Trombosis que le dejó como secuela la mudez.

V.- ANTECEDENTES FAMILIARES Y SITUACION ACTUAL.

Camila y Adán, tiene una relación de pareja hace un tiempo atrás, son una familia nuclear de padres adolescentes con hijos pequeños. Viven desde hace un año de allegados con la madre de Adán, Doña Marta, la cual los ha recibido en su vivienda para darles abrigo y un espacio donde vivir, ya que no lo tenían.

Adán acaba de encontrar trabajo, el cual es esporádico, ya que depende de la producción que necesite la empresa. Respecto a Sofía Camila, ella no trabaja ya que está al pendiente de sus dos hijas, las cuales no puede dejar solas porque son muy pequeñas.

La situación económica de esta familia es precaria, ya que lo que gana Adán es muy poco y solo cubre algunos de los gastos de la casa, dejando en el aire los gastos de pañales y leche que deben cubrir para dos bebés, uno de 1 año 3 meses y la otra de 2 meses.

Cabe señalar, que a pesar de su escasez económica, los adolescentes demuestran una preocupación constante por el cuidado y la protección de sus hijas, ante lo cual han recurrido a todas las instancias públicas para solicitar ayuda en lo que respecta a leche y pañales, pero no han recibido respuesta positiva en ninguna de las instancias consultadas.

VIII.- SOLICITUD PROFESIONAL.

Según antecedentes expuestos, la profesional solicita lo siguiente:

- Proporcionar ayuda social en 1 paquete de pañales talla M y 2 tarros de leche Nan para la **R.N. Charlotte Anastasia Rodríguez Herrera**, entendiéndose que la familia no cuenta con los recursos necesarios para cubrir este gasto, dada la situación social, económica y familiar, y por supuesto entendiendo que la referida necesita alimentación y pañales para subsistir, aludiendo a que la madre no puede proporcionarle leche materna, dada la mala alimentación que ella también tiene por las causas antes señaladas, lo cual ha dificultado la producción de esta.

DIANA BETANZO CORONA.
ASISTENTE SOCIAL
OPD PUCON.

FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.

RUT: 89.807.200-2

GIRO: FARMACIAS Y PERFUMERIAS. SERVICIOS DE ENFERMERIA - VENTA DE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS - MINIMARKET - SERVICIOS POSTALES Y DE RECAUDACION
CASA MATER: CIRCO COQUILANE 328 - FONO: (2) 6944000 - STGO**BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS**

Nº 462714384

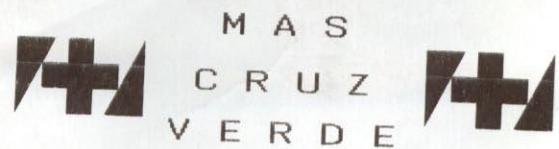
1	PROYECTO PLUS 900	462714384
1	PROYECTO PLUS 900	16/12/2009 14:40
1	2 Unds PROYECTO PLUS 900	26.050
1	HUGIES R.NAC.X40	\$ 5.890
Prod:	2 Unds	3 Total\$ 32.740
Cheque \$	32.440	A.116790
Dinero\$	500	
Efect \$	300	
Vuelto\$	200	

Vend/Caja:32 IVONNE XIDMARA 462714384

www.cruzverde.cl**Cruz Verde**

AMF IMPRENTA ALFREDO MOLINA FLORES S.A. - AP. 500001001- MARCOS - RUT: 34.000.000-6

DUPLICADO: CLIENTE



C O T I Z A C I O N

Local : 371 Vd:ANA DELIA SOTO SIERRA
Emisión : 30/11/2009 Validez : 30/11/2009

1 PAMPERS BASICO MEDx44	5.590
2 NAN 1 PROTECT PLUS 900 GR	26.850

Total \$ 32.440

FARMACIAS CRUZ VERDE S.



* P U E 0 0 0 1 8 7 2 4 0 0 *